

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CASTRO VALLEY

RESOLUCIÓN 52 - 16/17

RESOLUCIÓN QUE DECLARA FORMALMENTE AL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE CASTRO VALLEY COMO UN DISTRITO ESCOLAR REFUGIO SEGURO

CONSIDERANDO: que la Junta de Educación de Castro Valley se compromete a promover la visión del Distrito Escolar Unificado de Castro Valley en cuanto a prestar servicios a una comunidad diversa de estudiantes en un entorno culturalmente sensible, inclusivo, seguro y protegido.

CONSIDERANDO: que la Junta de Educación también se compromete a ayudar a todos los alumnos a alcanzar el éxito independientemente de su nacionalidad, origen étnico, religión, orientación sexual, capacidad, sexo o situación económica.

CONSIDERANDO: que la Declaración de Independencia de los Estados Unidos de América reconoce de forma clara y destacada el derecho de cada persona a la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad.

CONSIDERANDO: que esta gran nación fue construida por personas de diferentes procedencias, tanto nativos como inmigrantes.

CONSIDERANDO: que la educación desempeña un papel fundamental en la promoción de la tolerancia en nuestra sociedad.

CONSIDERANDO: que el 8 de noviembre de 2016, los votantes de California y de toda la nación participaron en el proceso democrático de votos de calidad que determinan los líderes políticos y las políticas públicas.

CONSIDERANDO: que los votantes de California durante las elecciones generales de 2016 expresaron un fuerte apoyo a las escuelas públicas apostando a la educación bilingüe mediante la Propuesta 58, fortaleciendo las fuentes de financiamiento mediante la Propuesta 55 y modernizando las instalaciones educativas mediante la Propuesta 51.

CONSIDERANDO: que la mayoría de los votantes demostró un fuerte apoyo a las escuelas públicas de Castro Valley mediante la aprobación de la Medida G.

CONSIDERANDO: que el Distrito Escolar Unificado de Castro Valley educa a más de 9000 estudiantes de diferentes orígenes y se destaca por tener 48 idiomas distintos en las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Castro Valley (incluidos el árabe, el chino, el inglés, el español, el tagalo, el vietnamita y muchos más).

CONSIDERANDO: que el Distrito Escolar Unificado de Castro Valley trabaja con varios organismos y grupos, como los supervisores del condado, la Oficina del Alguacil, diferentes fundaciones, La Familia, las *African American Regional Educational Alliances* (Alianzas Educativas Regionales de Afroamericanos), *Alameda County Behavioral Health Services* (Servicios de Salud

del Comportamiento del Condado de Alameda) y muchos otros que apoyan a los estudiantes, las familias y el personal.

CONSIDERANDO: que las elecciones presidenciales nacionales de 2016 provocaron que miles de estudiantes y familias del Área de la Bahía y, efectivamente, de todo el estado y la nación, expresen temor e inquietudes en cuanto a la seguridad.

CONSIDERANDO: que los jóvenes y las familias de todo el distrito, el condado, el estado y la nación ya experimentaron altos niveles de incitación al odio por motivos de nacionalidad, origen étnico, religión u orientación sexual, antes, durante o después de las elecciones.

SE RESUELVE: que la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Castro Valley declare formalmente al Distrito Escolar Unificado de Castro Valley (CVUSD, *Castro Valley Unified School District*) como un refugio seguro y su compromiso con nuestra población de diversas procedencias.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que debe fomentarse la asistencia escolar y que los lugares sensibles, como las escuelas, deben ser seguros.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que el CVUSD promueva la tolerancia y la aceptación y se opone a la incitación al odio.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que el CVUSD inste el Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE, *Immigration and Customs Enforcement*) a mantener la política de 2011 que establece que no se llevará a cabo ninguna actividad relacionada con la aplicación de la ley de inmigración en cualquier lugar sensible, incluidas las escuelas, sin la autorización de los agentes federales del orden público específicos, salvo que existan circunstancias especiales.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que el CVUSD mantenga el funcionamiento correcto de las instalaciones del distrito exigiendo que el ICE reciba una aprobación previa antes de ingresar a los lugares del distrito, salvo que la ley autorice lo contrario.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, *Family Educational Rights and Privacy Act*) generalmente prohíbe que los distritos escolares proporcionen a terceros, como el ICE, información sobre los estudiantes que se incluye en los registros académicos. Más concretamente, salvo que se aplique otra exención provista por ley, la FERPA generalmente prohíbe que los distritos escolares divulguen información personalmente identificable incluida en los “registros educativos” a organismos externos sin el consentimiento de los padres, una orden judicial o una citación legítimamente emitida.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que el objetivo de los administradores y el personal debería ser trabajar estrechamente con el condado, las municipalidades estatales y locales y otras organizaciones comunitarias locales con el fin de asegurarse de que se les ofrezca a nuestros estudiantes y sus familias un espacio protegido donde puedan sentirse incluidos y seguros.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que la Junta de Educación del CVUSD, con el apoyo de esta resolución, afirme que los ideales estadounidenses que se celebran en el presente documento incluyan valores principales como libertad, igualdad, democracia, equidad, unidad y diversidad y que continuaremos promoviendo y protegiendo estos valores.

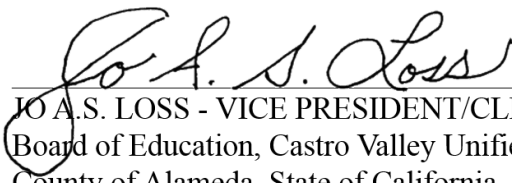
ASIMISMO, SE RESUELVE: que la Junta de Educación del CVUSD reafirme su enfoque en la promoción y el aumento de la tolerancia, la inclusión y la amabilidad para todos los estudiantes, las familias y el personal.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que la Junta de Educación del CVUSD reafirme la autoridad del superintendente para proteger la información y las identidades de todos los estudiantes, parientes o empleados de la escuela que puedan verse negativamente afectados por las políticas que dan lugar a la recopilación de toda información personalmente identificable, en la medida que lo permita la ley.

ASIMISMO, SE RESUELVE: que la Junta de Educación del CVUSD afirme y ratifique el compromiso indiscutible del Distrito Escolar Unificado de Castro Valley de garantizar un entorno educativo seguro para todos y de comprometerse a ser un refugio seguro para los estudiantes y las familias, en la medida que lo disponga la ley.

APROBADO Y ADOPTADO por la Junta de Educación del Distrito Escolar Unificado de Castro Valley, Condado de Alameda, Estado de California, el 6 de febrero de 2017, conforme al siguiente voto:

	Ayes	Noes	Abstain	Absent
Gary Howard	<u>X</u>	_____	_____	_____
Monica Lee	<u>X</u>	_____	_____	_____
Jo A. S. Loss	<u>X</u>	_____	_____	_____
Dot Theodore	<u>X</u>	_____	_____	_____
Lavender Lee Whitaker	<u>X</u>	_____	_____	_____



 JO A.S. LOSS - VICE PRESIDENT/CLERK
 Board of Education, Castro Valley Unified School District
 County of Alameda, State of California